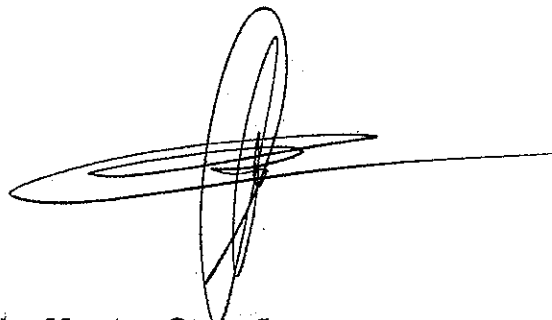


Tras la revisión económica efectuada a todos los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio en febrero 2014, y en aplicación a lo dispuesto en el Art. 23 de la Ordenanza Municipal reguladora del S.A.D, como resultado de la misma le informamos de que en su caso, el porcentaje de subvención municipal será a partir de 1 de mayo del 85 % correspondiendole a usted el pago del 15 % restante. *qu.*

El coste mensual del servicio será de 618'55 € de las que Ud. deberá abonar 92'78 € correspondientes a este 15%.

Estamos a su disposición para cualquier duda o aclaración que desee realizar, en cuyo caso le rogamos se ponga en contacto con su Trabajadora Social llamando al telefono 96 1111860.

Torrent a \_\_\_\_\_ de Mayo de 2014



Fdo. Concha Montes Camañes  
Coordinadora del SAD municipal

\* ADJUNTAR DATOS BANCARIOS (Nº CUENTA) A COORDINADORA SAD

Sr. D/Dña.